

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00294
DEMANDANTE	COOPROF
DEMANDADO	LUDUVINA ACOSTA PADILLA
FECHA	JULIO 16 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el Dr. MARTIN LLORENTE OVIEDO ha presentado escrito mediante el cual la demandada otorga poder. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad- Atlántico. Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el doctor MARTIN LLORENTE OVIEDO allega memorial-poder a través de su correo electrónico [martin.llorente@hotmail.com](mailto:martin.llorente@hotmail.com)

Señala el artículo 5 del Decreto 806 de 2020: "Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados"

Si bien el memorial-poder allegado por el doctor MARTIN LLORENTE OVIEDO, cuenta con firma manuscrita de la demandada LUDUVINA ACOSTA PADILLA, también lo es que este carece de la indicación del correo electrónico del apoderado inscrito en el Registro Nacional de Abogados, tal como lo exige el citado artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

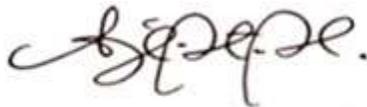
Por lo anterior este juzgado se abstendrá de reconocer personería al Dr. MARTIN LLORENTE OVIEDO hasta tanto allegue poder para actuar desde la dirección de correo electrónico de la demandada

el Juzgado...

R E S U E L V E:

1. Abstenerse de reconocer personería al Dr. MARTIN LLORENTE OVIEDO hasta tanto allegue poder para actuar conforme se ha indicado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



La Juez,

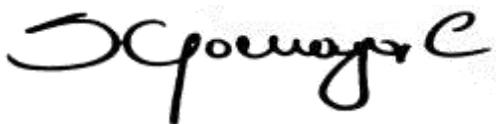
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR  
POR ESTADO ELECTONICO No. **057**

SOLEDAD, **JULIO 19 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO